



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 018-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA**; los antecedentes proporcionados por la Directora de la Dirección de Bibliotecas, en Nota 13.440 de fecha 5 de diciembre de 2013; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente y por última vez, por el período de un (1) año, a contar del 1 de enero de 2014, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA**, Oficial Administrativo de la Dirección de Bibliotecas, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. La Directora de la Dirección de Bibliotecas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar oportunamente a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbese al interesado; a la Directora de la Dirección de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de enero de 2014.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 027

Concepción, 31 de enero de 2014

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga excepcionalmente y por última vez, por el periodo de un año, a contar del 1 de enero de 2014, el permiso sin goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA, Oficial Administrativo de la Dirección de Bibliotecas, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm